

ORD.: N° 2766 /

ANT.: Solicitud de fecha 20.09.2017 de Empresa Publicitaria CLEAR CHANNEL.

MAT.: Da respuesta a solicitud de Instalación de Letrero Publicitario.

TEMUCO, **24 Oct 2017**

**DE : MANUEL ROBLES JIMENEZ
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD, REGIÓN DE LA ARAUCANIA.**

**A : SRES. EMPRESA CLEAR CHANNEL PUBLICIDAD LIMITADA.
CAMINO PUNTA MOCHA N° 4899 A, HUECHURABA - SANTIAGO.**

En atención a lo solicitado en su carta del Ant., comunico a Uds. que en conformidad con lo establecido en el Decreto N° 1.319 del 12.09.1977, esta Dirección autoriza hasta el 31.10.2018, la Instalación del Letrero Publicitario, que se individualiza a continuación:

IDENTIFICACION DE LA INSTALACION

CODIGO (D.V.)	69B-199
KILOMETRO SOLICITADO	22.280
SENTIDO DE TRANSITO	Ascendente (L-D).
REGION	De la Araucanía.
NOMBRE DEL CAMINO	M. Francisco Valdés S.
ROL	199 - CH.
NOMBRE DEL PREDIO	Parcela N° 3, Puquereo.
PROPIETARIO	Carlos Jaramillo Paillalef.
TEXTO LETRERO SOLICITADO	" ALICURA "
PERIODO DE VIGENCIA	Hasta el 31.10.2018.

La Presente Autorización válida sólo para texto y km. Indicado, mientras se mantenga inscripción del avisador caminero ó hasta que se cambie el texto.

Saluda atentamente a Ud.

MANUEL ROBLES JIMENEZ
INGENIERO CIVIL
Director Regional de Vialidad
Región de la Araucanía



MWY/HFR/hfr.

DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Depto Conservación y Adm. Directa (c.i)
- Subdepartamento de Seguridad Vial Regional.
- Oficina de Partes.
- N° Proceso : 11379680-7

MURICIO WAGNER VAVAR
Ingeniero Civil
Jefe Dpto. Conservación y Adm. Directa
Dirección Regional de Vialidad
Región de la Araucanía